



**CORPORACION  
CENTROAMERICANA  
DE SERVICIOS DE NAVEGACION  
AEREA**

TEL : (504) 2275 7090  
(504) 2283 4750  
(504) 2283 4770  
(504) 2275 7110  
AFS : MHCCYNYX  
Email : ais\_pub@cocesna.org  
URL : www.cocesna.org/ais.php

**SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

APARTADO POSTAL NO.660  
TEGUCIGALPA, M.D.C.

**AIC**

**A 93/22**

Publicado el 16 NOV 2022

**16 NOV 2022**

**DOCUMENTACIÓN PARA PODER  
SOBREVOLAR Y ATERRIZAR**

1. El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC), hace del conocimiento a la Aviación General los siguientes requerimientos para la de solicitud de sobrevuelo y/o aterrizaje para aeronaves civiles, en el espacio aéreo nicaragüense.

En vista de que esta institución está transitando hacia una interfaz automática de un sistema integrado de gestión de permisos le solicitamos lo siguiente:

**A.** Toda solicitud de sobrevuelo y aterrizaje tiene que adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de matrícula
- Certificado de aeronavegabilidad
- Póliza de seguro
- Nombre de Tripulación (en el formato)
- Nombre de pasajeros (en el formato) o la declaración general de pasajeros adjunta.

**B.** Cumplir lo establecido en el AIP parte **GEN 1.2-3 inciso 4.2.1**

\* Para las aeronaves con matrícula Centroamericana y de Estados Unidos enviar su correspondiente solicitud con 24 horas de anticipación y plan de vuelo con 1 (una) hora antes de la llegada de la aeronave.

\* Aeronaves con registros diferentes deben enviar su solicitud de sobrevuelo y/o aterrizaje con 72 horas de anticipación y plan de vuelo con 1 (una) hora antes del despegue de la aeronave.

**EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 16/22 DEL ESTADO DE NICARAGUA, DE LA MISMA FECHA**

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO